



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN
PROCESO CAS N° 069-2026- UE N° 301**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN
TESORERIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) **TECNICO EN TESORERIA**, para la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

| CANTIDAD | CARGO |
|-----------------|----------------------|
| 01 | TECNICO EN TESORERIA |

LICENCIA CGR POR MATERNIDAD: QUISPE PARICOTO, MIRIAN FANNY

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión Administrativa – UGEL SAN ROMAN.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local SAN ROMAN – Comisión CAS.

4. Base legal

- a) a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- k) INFORME TECNICO N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).
- l) La Ley N° 31533 reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, promueve la contratación de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.
- m) INFORME N° 009-2026-GORE/DREP/UGEL.S.R/U.RR.HH-AIRHSP.



II. PERFIL DEL PUESTO:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|---------------------------------------|--|
| Órgano o unidad orgánica: | Área de Gestión Administrativa |
| Nombre del puesto: | Técnico en Tesorería |
| Dependencia jerárquica lineal: | Director del Área Gestión Administrativa |
| Fuente de Financiamiento: | <input checked="" type="checkbox"/> RO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros Especifica _____ |
| Programa Presupuestal: | Acciones Centrales |
| Actividad: | No aplica |
| Intervención: | No aplica |

**MISIÓN DEL
PUESTO**

Planificar, conducir y supervisar la ejecución de los procesos de tesorería, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de garantizar la transparencia presupuestaria.

FUNCIONES DEL PUESTO

| |
|---|
| Recepción de órdenes de compra, ordenes de servicio por toda fuente de financiamiento, verificando que la documentación este de acuerdo a la normatividad de los sistemas administrativos |
| Encargo de REPRO AFP y monitoreo de conciliaciones y procesos judiciales. |
| Ejecutar las operaciones bancarias y de tesorería, respecto a los fondos que administra |
| Análisis de deudas no tributarias con ESSALUD |
| Registro administrativo de los ingresos captados en sus fases de determinado y recaudado |
| Registrar administrativamente los giros: cheques, OPE, COE, anulaciones de cheques, devoluciones en el módulo administrativo SIAF |
| Realizar el archivo de comprobantes de pago por fuente de financiamiento |
| Registrar las declaraciones financieras en el MIF según R.D. N° 012-2018-EF/52.05 |
| Revisión y registro de rendiciones de cuentas de caja chica, viáticos, encargos internos y otros, en el Modulo de SIGA y SIAF. |
| Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto. |

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación MINEDU y Dirección regional de Educación DRE

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

| A.) Nivel Educativo | | B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto | | C.) ¿Se requiere Colegiatura? |
|-------------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Primaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No |
| <input type="checkbox"/> | Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No |
| <input type="checkbox"/> | Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Universitario | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | Egresado(a) | Bachiller en Administración, Contabilidad o Profesional Técnico en Administración, o Contabilidad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | Bachiller | |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | Título/ Licenciatura | ¿Requiere habilitación profesional? |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | Maestría | |
| | | <input type="checkbox"/> | Egresado | No aplica |
| | | <input type="checkbox"/> | Titulado | |
| | | <input type="checkbox"/> | Doctorado | |
| | | <input type="checkbox"/> | Egresado | |
| | | <input type="checkbox"/> | Titulado | |

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Gestión pública, Contabilidad o Tesorería Publica, SIAF-SP

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Curso y/o programas del Sistema Nacional de Tesorería, Administración Financiera o SIAF, Tributación.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

| OFIMÁTICA | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
|---|-----------|--------|------------|----------|
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | | X | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | | X | | |
| Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.) | | X | | |
| (Otros) | | X | | |

Nivel de dominio

| IDIOMAS | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
|-------------------|-----------|--------|------------|----------|
| Inglés | X | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Observaciones.-__ | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

06 meses

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

02 meses

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

02 meses

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SÍ NO

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Análisis
- Organización de información
- Cooperación
- Orden
- Iniciativa

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| | |
|---|--|
| Lugar de prestación de servicio: | Unidad de Gestión Educativa Local San Román |
| Duración del contrato: | el contrato tiene vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 09 de setiembre del 2026. |
| Remuneración mensual: | S/ 1900.00 (Mil novecientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato: | <ul style="list-style-type: none">- Jornada semanal máxima de 48 horas.- No tener impedimentos para contratar con el Estado.- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.- No tener sanción por falta administrativa vigente.- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director del área de AGA, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. |

III. CRONOGRAMA DE PROCESO.

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA | RESPONSABLES |
|--|---|--|
| Aprobación de la convocatoria | 29 de junio de 2026 | Oficina de Recursos Humanos de la UGEL S.R. |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en Web Institucional | 29 de junio de 2026 al 01 de junio de 2026. | Oficina de Recursos Humanos de UGEL |
| Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMÁN (<i>forma Presencia o Virtual</i>) http://tramite.ugelsanroman.gob.pe/ | 02 de julio de 2026 al 03 de julio de 2026. Hora: 8:00 a.m. a 04:00 p.m. | Postulante |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de la hoja de vida | Del 06 de julio al 06 de julio de 2026. | Comisión de UGEL |
| Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida | 06 de julio de 2026 | Comisión de UGEL |
| Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMÁN (<i>forma presencial</i>) | 07 de julio de 2026 Hora: 8:30 a.m. a 12:00 p.m. | Postulante |
| Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. (<i>forma presencial</i>) LUGAR: Segundo piso Centro de Recursos – UGEL San Román | 07 de julio de 2026 Hora: A partir de las 2:00 p.m. | Comisión de UGEL |
| Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida. | 07 de julio de 2026 | Comisión de UGEL |
| ENTREVISTA (<i>forma presencial</i>) LUGAR: Auditorio del Tercer piso - UGEL SAN ROMÁN | 08 de julio de 2026 Hora: A partir de las 09:00 a.m. | Comisión de UGEL |
| Publicación de resultados finales | 08 de julio de 2026 | Comisión de UGEL |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato (<i>forma presencial</i>) | 09 de julio de 2026 Hora: 08:30 a.m. | Comisión de UGEL-Oficina de Recursos Humanos |

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

| EVALUACIONES | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO | PESO |
|--|----------------|----------------|-------------|
| 1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA | 34 | 60 | 60% |
| a) Formación académica | | 20 | 20% |
| b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización) | | 20 | 20% |
| c) Experiencia General | | 8 | 8% |
| d) Experiencia Específica | | 12 | 12% |
| 2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda) | 24 | 40 | 40% |
| a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables. | | 20 | 20% |
| b) Habilidades o competencias | | 20 | 20% |
| PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE | 58 | 100 | 100% |

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar **foliada en números y letras**.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) **Requisitos indispensables:** Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de DNI (tamaño A4), las Declaraciones juradas según formatos (**Anexos 01, 02, 03, 04-A, 04-B, 05, 06 y 07**), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda ([Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC](#)).
 - b) **Documentos que sustentan la hoja de vida**, en el siguiente orden **desagregado** (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).
- 2. Documentación adicional:**
- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
 - Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
 - Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
 - Declaración Jurada de **RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO**.
 - Declaración Jurada de **CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL** (de ser el caso).

- **La experiencia**, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (**desglosar la experiencia general y específica**).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

Nota: el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de “NO APTO” en la evaluación curricular del proceso de selección.

*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

VII. COMPLEMENTO.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Juliaca, 30 de junio de 2026.

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UGEL SAN ROMAN**